

Sobre el pre-acuerdo tripartito

Comisión Ejecutiva de ADUR - 7 de noviembre de 2025

En la sesión de la Convención del mes de setiembre decidimos postergar la definición respecto al pre-acuerdo tripartito. En este momento debemos aprobarlo o rechazarlo. Para tomar esa decisión es importante tener en cuenta:

- 1) Es un pre-acuerdo entre los gremios de trabajadores/as de la Udelar, la Udelar y el Poder Ejecutivo. Es decir, que involucra además a AFFUR y a UTHC, por lo que es importante tener en cuenta qué decisión toman los otros gremios.
- 2) Que en relación a esto, UTHC y AFFUR resolvieron firmarlo.
- 3) En caso de que la Convención decida no aprobarlo, quedamos en un escenario complicado por varios motivos:
 - a) En primer lugar, representa una desautorización pública a la decisión que tomó el Ejecutivo de ADUR, llevada adelante en plazos sumamente acelerados establecidos por el Poder Ejecutivo, ante la resistencia y movilización de la Intergremial universitaria. Si bien es más que bienvenida la discrepancia entre los distintos órganos de ADUR, no resulta estratégico en atención a la unidad del frente sindical en el contexto actual.
 - b) En caso de que rechacemos el pre-acuerdo, cabe preguntarse ¿cómo se distribuirán los 140 millones de pesos de incremento de la masa salarial de la Udelar previsto en el pre-acuerdo y que aparecen en el presupuesto quinquenal? y ¿cómo, en un contexto de lucha por recursos frente a un escenario de recorte presupuestal, podemos dar como señal a la opinión pública de que lo rechazamos?
 - c) Interpretamos que, en caso de que los gremios de la Udelar no lo firmemos, nuestros salarios se ajustarán de acuerdo a la pauta presentada al conjunto del sector público y por el resto del período de gobierno, perdiendo la posibilidad de renegociar en 2027 como establece el pre-acuerdo.

Propuesta de resolución:

1. Reconocer los incrementos obtenidos en la lucha por el pre-acuerdo salarial, en relación a la propuesta inicial de Presidencia. No obstante, subrayar que éstos son absolutamente insuficientes con relación a la situación de los salarios de la Udelar, que seguirán siendo muy inferiores a los del resto de la educación pública y del salario promedio del Estado.

2. Aprobar el pre-acuerdo, entendiéndolo como un piso obtenido de la lucha pero no suficiente, por lo cual habrá que retomar la lucha en las futuras instancias de negociación.
3. Evaluar colectivamente la experiencia y el proceso de negociación para obtener aprendizajes y mejores herramientas para próximas instancias de negociación con la institución y el gobierno nacional.